

Ordinario 2020-100

Informe Secretarial. Bogotá D.C., septiembre 7 de 2020, al Despacho de la señora Juez, informando que dentro del término concedido por auto anterior se allegó escrito subsanando la demanda. Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Octubre seis (6) de dos mil veinte (2020)

Reconocer personería a la doctora JENNY JULIETH PORTILLO HURTADO identificada con cédula de ciudadanía No. 53.068.697 de Bogotá y portador de la TP. No. 256.330 del C.S.J., como apoderada de la demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

Verificado el informe secretarial que antecede, al reunir los requisitos de ley de conformidad con el artículo 25 del C.P.T. y de la S.S., se **ADMITE** la demanda Ordinaria Laboral de primera instancia promovida por **SANDRA MILENA CASTELLANOS CALDERON.** contra **ARING CONSTRUCCION SAS** representado legalmente por Reyes Hernández Albert y/o quien haga sus veces, y contra **CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DEL PALMAR II** representado por el administrador y/o quien haga sus veces -.

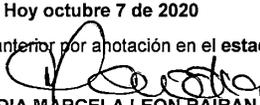
De la anterior decisión NOTIFIQUESE a los demandados, córrase traslado del libelo por el termino de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente día a la notificación, para que conteste por medio de apoderado judicial y esté a derecho, haciendo entrega de copia de la demanda y del presente proveído, de conformidad con lo establecido en el Decreto 806 de 2020.

Se advierte a la demandada que la contestación de la demanda debe reunir los requisitos del Art. 31 del CPL y SS, modificado por el Art. 18 de la Ley 712 de 2001 y en especial aportar la documental que se encuentre en su poder, so pena de las consecuencias procesales que contempla la norma.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy octubre 7 de 2020
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° <u>138</u>
 CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN Secretaria